



Cerro Sombrero, 16 de Diciembre de 2013.-

RESOLUCION N° 326/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la Charla Informativa de materias de Protección Civil, para el día Miércoles 18 de Diciembre en la Dirección Regional de la ONEMI.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CLAUDIO LOPEZ KLOCKER**, Administrador Municipal Grado 9° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse el día 18 de Diciembre de 2013, para asistir a una Charla Informativa de materias de Protección Civil, para el día Miércoles 18 de Diciembre en la Dirección Regional de la ONEMI, ubicada en Avenida Colon N° 105. Se trasladara de ida en Bus Interurbano Rio Side.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
18	12	2013			18,177	18,177
TOTAL						18,177

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera